

La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado de Veracruz

CONVOCA

A las personas con discapacidad de Veracruz, principalmente a las de talla baja o gente pequeña, las niñas y los niños con discapacidad, a sus familias, a personas que las cuidan o apoyan, a organizaciones e instituciones de y para personas con discapacidad, para que participen en la Consulta para cambiar la Ley de Discapacidad de Veracruz, también conocida como Ley 822.

1. Objetivo de la Consulta.

El Congreso de Veracruz, mediante la Comisión Organizadora de la Consulta, quiere conocer la opinión de las personas con discapacidad sobre su Ley de Discapacidad 822, porque la Suprema Corte de México le pidió escucharlas, pues considera que las personas con discapacidad pueden opinar y decidir sobre lo que dice esa Ley.

2. Formas de participación.

Las personas con discapacidad, sus familias, quienes las apoyan, y sus organizaciones, podrán participar en un evento llamado Foro Consultivo, ahí podrán dar su opinión mediante las siguientes 3 formas:

- Acudir en persona al Foro Consultivo y dar su opinión directamente.
- Conectarse a la liga de Zoom que le mande la Comisión Organizadora y dar su opinión de esa forma el día del Foro Consultivo.
- Enviando un documento a la Comisión Organizadora donde expresen sus opiniones. Ese documento puede ser un escrito,

un audio o un video y lo pueden mandar antes o el día del Foro Consultivo.

3. Cómo registrarse.

Las personas con discapacidad, sus familias, quienes las apoyan, y sus organizaciones que quieran participar en el Foro Consultivo, podrán registrarse antes del 25 de mayo del año 2023.

Para registrarse, tendrán las siguientes 3 opciones:

- Por correo electrónico

Mandar un mensaje al siguiente correo electrónico:
Dip_aingram@legisver.gob.mx

- En persona

Acudir a las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables que están en el edificio del Congreso de Veracruz, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 18:00 horas.

- Por teléfono

Llamar al siguiente teléfono: 228 842 05 00 ext. 2032 y 2190 en horario de 9:00 a 18:00 horas.

4. Información para el registro.

Para confirmar el registro al Foro Consultivo, las personas con discapacidad, sus familias, quienes las apoyan y sus

organizaciones, deberán dar a la Comisión Organizadora la siguiente información:

- Su nombre completo.
- Su tipo de discapacidad, o al tipo de discapacidad que representan.
- Algún dato de contacto, como teléfono, lugar donde viven, correo electrónico, o alguna red social que tengan.
- Si necesitan algún ajuste o apoyo para facilitar su participación.

6. Información del Foro Consultivo.

El Foro Consultivo se realizará el día viernes 26 de mayo en el edificio del Congreso de Veracruz, que está en la avenida Encanto, esquina con Lázaro Cárdenas, colonia El Mirador, en la Ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz.

El horario del Foro Consultivo será de las 9 de la mañana a la 1 de la tarde.

5. Información de la Consulta.

La Comisión Organizadora pondrá a disposición de las personas con discapacidad, sus familias, quienes las apoyan y sus organizaciones, toda la información y documentos necesarios para la Consulta en la siguiente página de internet:

www.legisver.gob.mx

En esa página de internet, se podrá seguir la transmisión del Foro Consultivo.

7. Dudas y Aclaraciones.

La Comisión Organizadora resolverá cualquier duda o aclaración, relacionada con esta convocatoria y el Foro Consultivo en los siguientes medios de contacto:

- Teléfono: 228 842 05 00 extensiones 2032 y 2190
- Correo electrónico: Dip_aingram@legisver.gob.mx
- En sus oficinas, ubicadas en el edificio del Congreso de Veracruz.

¡PARTICIPA!

*Esta convocatoria fue hecha considerando la "Guía para elaborar sentencias en formato de lectura fácil dirigidas a personas con discapacidad intelectual", que escribió la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Documenta A.C. en 2022.

También fue revisada por personas con discapacidad intelectual para saber si es fácil de leer.